



Pleno ordinario Mayo 2016

Don Pedro Tabora Martín, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el Ayuntamiento de Dos Hermanas, en virtud de lo establecido en el artículo 71 del Reglamento Orgánico Municipal manifiesta las siguientes preguntas:

EXPOSICIÓN

Por todos es conocido las dificultades que en la actualidad tienen las familias para conseguir conciliar la vida familiar y laboral. Esta dificultad se ve acrecentada en los periodos de vacaciones escolares, que no coinciden en duración con las vacaciones laborales.

De esta forma, las familias con hijos se ven obligadas a contratar servicios privados de ludotecas y campus urbanos para poder continuar con su jornada laboral de forma normal, con el consecuente desembolso que ello conlleva y no todas las familias se lo pueden permitir.

Desde este ayuntamiento se pusieron en marcha en diferentes momentos la concertación de servicios parcialmente subvencionados como los que se describen (por ejemplo, con Proyecto Búho), que debido a la amplitud de horarios ofertados permitían a gran número de familias disponer de una

opción más que asequible para poder atender a sus hijos en horario laboral.

A pesar de que en los últimos años, se han ofrecido servicios de este tipo desde el consistorio en diferentes centros deportivos de la localidad, los horarios son insuficientes para dar respuesta a la demanda de los padres trabajadores por lo que gran número de ellos, finalmente terminaban por contratar servicios privados sin que los servicios municipales se adaptasen a sus necesidades.

Por todo ello, desde el grupo municipal de Ciudadanos C's preguntamos y rogamos:

-¿Tiene previsto este Ayuntamiento la organización de servicio de ludoteca o campus urbano para niños de 4 a 12 años durante la próxima temporada de vacaciones escolares de verano, con horarios amplios (entiéndase de 8 a 17 horas en Julio y Agosto), que permita la conciliación familiar, o en caso negativo su concertación con alguna empresa dedicada a este servicio?

- En caso de respuesta negativa, rogamos la concertación de dicho servicio o bien la puesta en marcha del mismo con medios municipales, abriendo así la opción a la contratación de personal local específicamente formado para ello, favoreciendo así el fomento del empleo local.